

CARTA AL EDITOR**“Determinación de tiempo de tránsito colónico en personas sanas en la Ciudad de México. Estudio prospectivo”**

Editores de la *Revista de Gastroenterología de México*: He leído con interés el artículo: “Determinación de tiempo de tránsito colónico en personas sanas en la Ciudad de México. Estudio prospectivo”, publicado en a *Revista de Gastroenterología de México*. Vol. 70, No. 4, 2005: 387-392. Y me permito hacer las siguientes consideraciones:

1. El estudio se parece mucho en cuanto a diseño y gran parte del texto a uno publicado previamente POR LA MISMA SEDE HOSPITALARIA en la *Revista Mexicana de Coloproctología*, Vol. 11, No. 2, Mayo-Agosto 2005: 64-69. “Tiempo de transito colónico en individuos normales de la Ciudad de México”
2. El número de pacientes se incrementó de 30 en el estudio previo a 100 en el actual, con una metodología similar para su estudio.
3. Llama la atención que los autores refieran en el texto del artículo “en nuestro medio no se cuenta con valores normales del TTC para la población mexicana a lo que se debe recurrir a la literatura internacional”, cuando esa misma sede realizó una publicación previa reportándolos. Y llama más la atención que no se comente ese estudio previo dentro del texto y no sea referido en sus referencias bibliográficas.
4. Creo que se debió referir dicho estudio y aclarar que era un nuevo estudio para confirmar resultados.

Dr. Paulino Martínez Hernández Magro.
Dr. Juan Pablo Peña Ruiz-Esparza

Respuesta a: Dr. Paulino Martínez Hernández Magro y Dr. Juan Pablo Peña Ruiz-Esparza

Editores de la *Revista de Gastroenterología de México*: En referencia a los comentarios realizados por el Dr. Paulino Martínez Hernández Magro y el Dr. Juan Pablo Peña Ruiz-Esparza nos permitimos hacer las siguientes aclaraciones:

1. El “Estudio de tiempo de tránsito colónico” fue elaborado en el Hospital Lic. Adolfo López Mateos en dos cohortes diferentes, uno en el año de 1998 y otro en el año del 2003.
2. El trabajo denominado “Tiempo de tránsito colónico en individuos normales de la Ciudad de México”, corresponde al referente de la primera cohorte, mientras que el trabajo denominado: “Determinación de tiempo de tránsito colónico en personas sanas en la Ciudad de México. Estudio prospectivo”, corresponde al segundo cohorte que confirma los hallazgos.
3. El artículo publicado en la *Revista de Gastroenterología de México*, toma en cuenta los resultados de la primera cohorte, pero no los menciona en virtud de no estar publicado dicho trabajo al momento de su envío para evaluación y publicación.
4. Los valores obtenidos en el artículo “Determinación de tiempo de tránsito colónico en personas sanas en la Ciudad de México. Estudio prospectivo”, alcanzan significancia que permiten su aplicación en ámbitos similares sin entrar en conflicto con los valores preestablecidos, pues aunque la metodología es muy similar existen diferencias sustanciales en el número de pacientes y grupos de edad.

Dr. R. Ricardo Sepúlveda Castro
Dr. Mario Alberto Pacheco Pérez